Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

En fecha 12 de agosto de 2010, Benito Garrido Gutiérrez, Alcalde-Pedáneo de la Entidad de Ambito Territorial Inferior al Municipio de Gamonal, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente viene a dictar el siguiente:

«Decreto.–Esta Alcaldía de acuerdo con la base cuarta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 151, de fecha 6 de julio de 2010, para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de administrativo de administración general de la plantilla del personal funcionario en la E.A.T.I.M. de Gamonal (Toledo), esta Alcaldía resuelve:

Primero.–Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de administrativo de administración general de la plantilla del personal funcionario en la E.A.T.I.M. de Gamonal (Toledo), dichas listas certificadas y completas se encuentren expuestas al público en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Segundo.–Anexo único. Relación nominal de aspirantes excluidos, con su correspondiente Documento Nacional de Identidad e indicación de las causas de su exclusión:

REG.	D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	EXCLUIDA/ CAUSA DE EXCLUSIÓN
12	04225203B	CORROCHANO GÓMEZ	LAURA	EXCLUIDA (1)
45	04183891F	MARTÍN GARCÍA	SAGRARIO	EXCLUIDA (1)
46	04181679ª	LUQUE LÓPEZ	Mª DOLORES	EXCLUIDA (1)

Excluidos: (3).

Causa de exclusión: (1) No acreditar debidamente la titulación exigida en la convocatoria.

El plazo de subsanación de los defectos de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común será de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Los candidatos que resulten excluidos o advirtieren algún error, podrán solicitar por escrito o personándose en la E.A.T.I.M., se subsanen éstos, documentando su petición si así procediere.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.–Composición nominal del Tribunal Calificador. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Titular: Gisela Castaño Molero, funcionaria de Administración Local.–Suplente: Don Emilio Fernández Agüero, funcionario de Administración Local.

Vocales:

Titular: Alejo de la Orden Muñoz-Redondo, funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.–Suplente: Félix José Carrillo Moreno, funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular: Violeta Vicente Díaz, funcionaria de Administración Local.–Suplente: María Luisa Doalto Martín, funcionaria de Administración Local.

Titular: Laudelino José Otero Hernández, funcionario de Administración Local.–Suplente: Albina García González, funcionaria de Administración Local.

Titular: David Alvarez Coleto, funcionario de Administración Local.–Suplente: Eduardo Quintana de Juan, funcionario de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o un funcionario/a en quien delegue.

Cuarto.–Lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba de la fase de oposición: Día 6 de septiembre de 2010, lunes, a las 10,30 horas, en la Escuela Municipal de Música del Excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina, calle Matadero, número 17, 45600-Talavera de la Reina.

Quinto.–Publíquese la presente resolución junto con relación nominal de excluidos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, las siguientes publicaciones referentes a esta convocatoria se harán públicas en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial conforme a las bases de convocatoria».

Gamonal 12 de agosto de 2010.–El Alcalde, Benito Garrido Gutiérrez.

N.º I.-8805